



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones en Educación**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:30 horas del día **27 de junio del año 2022**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos por videoconferencia los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez, Directora; Dr. César Aguilar secretario habilitado; Dra. Guadalupe Mendoza Zuany, Consejera Universitaria; Dra. Ana Lucía Maldonado González, Dra. Juliana Merçon y Dr. Miguel Figueroa, como representantes investigadores; Dra. Samana Vergara-Lope Tristán, Coordinadora del Doctorado en Investigación Educativa (DIE); Lic. David Antonio Colorado Ruíz, representante alumno de la MIE; Mtra. Daniela Patricia Arreola A. Flores, representante alumna del DIE, todos miembros del CT del Instituto de Investigaciones en Educación (IIE).

Se inicia la reunión con el objetivo de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de junio de 2022 suscrita por la directora del instituto. Para dejar el registro correspondiente se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Analizar y en su caso validar el acta de Consejo Técnico del 14 de junio de 2022.
2. Designar jurados para el examen de oposición de la plaza convocada para la contratación de un investigador para el IIE.
3. Determinar el tema para la demostración práctica de conocimientos.
4. Definir los elementos a evaluar en la entrevista o demostración práctica de conocimiento.

Después de analizar cada uno de los expedientes, el Consejo Técnico aprueba:

Primero: Se avala el acta de Consejo Técnico del 14 de junio de 2022.

Segundo: Antes de iniciar con la designación de jurados se analiza el hecho de que el perfil académico convocado, no es el perfil académico acordado por este Consejo Técnico, por lo que se acuerda solicitar una explicación del cambio a la Secretaría Académica, que es quien firma la convocatoria, toda vez que el Estatuto del personal académico de la UV, en el artículo 58 afirma que: IV bis. "Perfil profesional requerido, las competencias académicas y las características definidas por el Consejo Técnico, a partir de las necesidades de fortalecimiento de la entidad, proyectado en el plan de desarrollo de la misma". Y al modificar el perfil no se tomó en cuenta las necesidades de fortalecimiento del IIE.

Además, el Artículo 59 menciona que para la plaza de investigador: "Se considera satisfecho el nivel de estudios cuando el aspirante cumpla con la entrega del título y la cédula correspondiente, expedida por la autoridad competente que ampare legalmente el nivel de educación formal, requeridos para la plaza convocada, en los términos siguientes: I. Investigador: nivel de estudios de doctorado". Al pedir en la convocatoria Licenciatura, maestría y doctorado en el área de



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones en Educación**

**ACTA
Consejo Técnico**

educación, se proporciona información confusa ya que lo único que se requiere es el título del doctorado.

En Artículo 59 bis. Se especifica que "Se considera satisfecho el perfil profesional, cuando el aspirante tenga la disciplina de la plaza convocada y acredite el ejercicio o práctica correspondiente." Sin embargo, en a la convocatoria se eliminó lo referente a la disciplina que se propuesto que era experiencia en proyectos de evaluación de la educación básica, con lo cual no se pueden recibir los perfiles académicos que realmente se necesitan. El investigador que resulte ganador del examen de oposición se integrará inmediatamente a la docencia de posgrado, y ese elemento también se eliminó del perfil convocado. Por lo que se acuerda enviar a la Secretaría Académica la inconformidad ante este hecho y la solicitud de que en caso de que se cuestione el perfil definido por el Consejo Técnico, se pida al propio Consejo técnico que lo redefina evitando así violentar la normativa universitaria.

Tercero: 3.1 El perfil académico convocado para la plaza de investigador es:

- Licenciatura, maestría y doctorado en educación o área afín a la educación virtual.
- Experiencia en evaluación educativa.
- Experiencia profesional y experiencia docente en educación superior.
- Pertenencia al SNI

Por lo que nombra Jurados titulares, todos con perfil afín al convocado:

a) Dra. Elizabeth Ocampo Gómez: Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones en Educación, UV, con amplia experiencia en evaluación educativa y en educación superior, sus temas de investigación son las políticas de financiamiento en la educación, la contabilidad crítica y la investigación evaluativa. Es miembro del SNI nivel I y cuenta con Perfil PRODEP.

Más información disponible en <https://www.uv.mx/personal/eocampo/author/eocampo/>

b) Dra. Samana Vergara Lope-Tristán: Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones en Educación, UV, con amplia experiencia en evaluación educativa y en educación superior. Sus temas de investigación son evaluación educativa, aprendizajes básicos cognitivos, evaluación y medición de aprendizajes; evaluaciones alternativas de aprendizajes. Es miembro del SNI nivel 1 y cuenta con perfil PROMEP.

Más información disponible en; <https://www.uv.mx/personal/svergaralope/datos-generales/>

c) Dra. Vicenta Reynoso Alcantará. Docente de tiempo completo de la Facultad de Psicología, Xalapa, UV. Con amplia experiencia en evaluación educativa y en educación superior, sus temas de investigación son evaluación educativa, psicología, desarrollo, salud y educación, aprendizajes básicos cognitivos, evaluación y medición de aprendizajes; evaluaciones



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones en Educación**

**ACTA
Consejo Técnico**

alternativas de aprendizajes, mejores prácticas en educación en línea. Es miembro del SNI nivel 1 y cuenta con perfil PRODEP.

Más Información disponible en: <https://www.uv.mx/personal/vreynoso/>

Como jurados suplentes:

d) Dr. Bruno Baronet: Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones en Educación, UV, con amplia experiencia en evaluación educativa y en educación superior, sus temas de investigación son educación comunitaria y autonomía, formadores en educación e Interculturalidad en América Latina. Es miembro del SNI nivel 2 y cuenta con Perfil PRODEP, es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

Más Información disponible en: <https://www.uv.mx/personal/bbaronnet/>

e) Dr. Felipe Hevia de la Jara: Docente e investigador del CIESAS Golfo, Con amplia experiencia en evaluación educativa y en educación superior, sus temas de investigación son evaluación educativa, relaciones sociedad-estado, participación ciudadana, rendición de cuentas, política social y educación en México y América Latina. Es miembro del SNI nivel 2 y de la Academia Mexicana de Ciencias.

Cuarto: 4.1 Se acuerda que el tema para la entrevista o demostración práctica de conocimientos es la Evaluación e Intervención de aprendizajes en la educación básica en México, que deberá quedar expresado en un protocolo de investigación con las siguientes características:

- a) Enfocado a la evaluación e intervención de aprendizajes en la educación básica en México
- b) Un máximo de 15 cuartillas, con formato libre.
- c) Debe estar vinculado a proyecto Evaluación Independiente de los Aprendizajes, que se encuentra disponible en <https://www.uv.mx/iie/>, o en la página <https://www.medicionmia.org.mx/>
- d) Deberá ser enviado al correo electrónico gcruz@uv.mx a más tardar el martes 5 de julio a las 9 am.

4.2 Se acuerda que las características de la entrevista o demostración práctica de conocimientos son:

- Se basará en la presentación del protocolo de investigación mencionado en el inciso anterior. Cada participante contará con 20 minutos para la presentación y después se procederá a la sesión de preguntas por parte del jurado. El tiempo límite para la entrevista es de una hora.
- El viernes 1 de julio a las 10 am, se informará a cada aspirante las características de la entrevista y protocolo de investigación, fecha y hora de presentación.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones en Educación

ACTA
Consejo Técnico

4.3 Basándose en la rúbrica para la evaluación de trabajos escritos, se acuerda que, en la entrevista y el protocolo de investigación se tomarán en cuenta los siguientes criterios para asignar la calificación:

Aspectos a evaluar	Criterio
Estructura (presentación)	Claridad en la presentación de ideas Redacción científica Citación correcta Argumentación Ortografía y gramática correctas
Fuentes de información	Apoyo en los autores relevantes en la temática a investigar
Dominio del tema	Comprensión del tema estableciendo vinculaciones e integrando argumentos sustentados Capacidad de vincular el tema con el perfil de la plaza, la LGAC y el proyecto MIA Desarrollo del tema de manera coherente y articulada
Evaluación e Intervención educativa	Evaluaciones pertinentes y propuestas viables de intervención educativa
Aplicación de métodos y técnicas de investigación	Conocimiento de los métodos y técnicas elegidos Experiencias previas en el manejo de dichos métodos y técnicas en proyectos de investigación propios

4.4 Se ratifica que la revisión de documentos y las entrevistas se realizarán los días 5 y 6 de julio en horario de 9 a 14 horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:30 horas del 27 de junio de 2022. Firmada por todos los integrantes del CT que asistieron a la sesión, con nombre completo y cargos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones en Educación

ACTA
Consejo Técnico

Nombre	Firma
Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez Directora	
Dr. César Antonio Aguilar Secretario habitado	
Dra. Ana Lucía Maldonado González Representante investigadora	
Dra. Juliana Merçon Representante investigadora	
Dr. Miguel Figuera-Saavedra Ruiz Representante investigador	
Dra. Rosa Guadalupe Mendoza Zuany Consejera Universitaria	
Dra. Samana Vergara-Lope Tristán Coordinadora del DIE	
Lic. David Antonio Colorado Ruíz Representante alumno de la MIE	
Mtra. Daniela Patricia Arreola A. Flores Representante alumna del DIE	